



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia
TEL 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26
Email: munipot@yahoo.es



Potrerillos, Cortés
02 de julio del Año 2020

Lic. Claudia Arcely Gallegos Velásquez
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Claudia Gallegos:

NOTIFICACION

Remito a usted la información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **mayo del año 2020** para ser editado en nuestro portal para acceso a la información pública

Adjunto las ORDENANZAS OTORGADAS.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.



HEBER ISAAC FAJARDO
JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES





ORDENANZA

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL Y EL CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES en uso de la facultades que la Ley de SINAGER le concede y de acuerdo a las disposiciones emitidas mediante DECRETO EJECUTIVO DONDE SE ESTABLECE LA LEY DE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS Y APLICACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS O CUBRE BOCAS, por lo cual los Banco, Supermercados, Minisúper, Pulperías, Bodegas, Ferreterías y todo comercio que ofrezca servicios a la población está obligado a utilizar la misma y exigir a su clientela el uso de la Mascarilla.

Si no se cumple con lo establecido en el Decreto se aplicará el **ARTÍCULO 6.-** El incumplimiento de las medidas establecidas en esta Ley serán fiscalizadas y sancionadas por la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional.

Las personas que no usen o se nieguen a usar mascarillas o cubre bocas en los términos establecidos en esta Ley se les aplicara una multa de trescientos Lempiras (L 300.00) la primera vez y en caso de reincidencia, detención por veinticuatro (24) horas y obligación de realizar trabajos comunitarios, en los casos de reincidencia habitual.

Extendida en el Municipio de Potrerillos, Departamento de Cortés a los 21 días del mes de Mayo del 2020.



HEBER ISAAC FAJARDO PINEDA